

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2023.-

DECRETO N° 8 /1.-

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Ministro Secretario de Despacho del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se estima del caso proceder a su cobertura.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

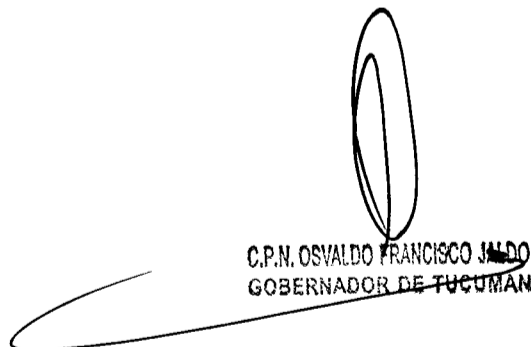
ARTICULO 1°.- Nómbrase en el cargo de Ministro Secretario de Despacho del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Dr. Santiago Yanotti , D.N.I. N° 31.419.455.

ARTICULO 2°.- Fijase el día de la fecha para que el mencionado funcionario tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-.


REGINO NESTOR AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN